

de acceso a vivienda; que tiene una superficie construida de 80 metros 6 decímetros cuadrados y útil de 71 metros 20 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, cocina, baño, despensa y pasillo. Linda: Frente, rellano de escalera y el piso cuarto derecha A; derecha, entrando, el piso cuarto frente C; izquierda, entrando, la casa número 13 de la calle Real, y fondo, calle Real. Representa una cuota en el total valor de la finca de 3,2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villaviciosa, al tomo 1.182, libro 354 de Colunga, folio 162, finca número 25.801-N, inscripción tercera.

Tasado, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.841.155 pesetas.

Dado en Villaviciosa a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Ángel José Sánchez Martínez.—El Secretario judicial, Aladino Garmón Cadierno.—59.716.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/1998, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña Francisca Canadas Sánchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 15 de enero de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.793.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 12 de febrero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien, y para tomar parte en la segunda subasta, deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá el tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que la deudora no fuere hallada en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Departamento número 26. Lo constituye la vivienda de la cuarta planta alta, del edificio sito en San Mateo, calle Músico Morera, esquina a la avenida Físico García Moliner, sin número. Es del tipo F y se denomina 4.º F. Mide 90 metros útiles, y se compone de vestíbulo, cocina, galería, comedor-estar, paso, baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con baño y terraza. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente del patio de luces recayente a esta vivienda. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Mateo, al tomo 499, libro 55 del Ayuntamiento de San Mateo, folio 158, finca registral número 7.189.

Dado en Vinarós a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Sofía Díaz García.—El Secretario.—59.795.

VINARÓS

Edicto

Doña Sofía Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinarós y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 131/1995, autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Agustín Cervera Gasulla, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra Servicios Eléctricos Vinarós y don Francisco Grau Alemany, en reclamación de 2.310.940 pesetas, importe de principal, más 771.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 12 de enero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, caso de no concurrir postores se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrarse el día 12 de febrero de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, y, caso de declararse desierta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad quedan suplidos por los certificados obrantes en autos y deberán conformarse con ellos y no podrán exigirse ningunos otros, pudiendo llevarse a cabo el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Apartamento situado en tercera planta, primera línea de mar; compuesto de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y terraza, sito en Pineda de Mar (Barcelona), calle Consulado del Mar, número 11, piso tercero, puerta segunda, de 111 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, finca número 6.847, libro 585, folio 164.

Tasado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda unifamiliar; está compuesta de planta baja, con una superficie de 53 metros 9 decímetros cuadrados, dos porches cubiertos y una terraza descubierta, planta piso, tiene una superficie cubierta de 53 metros 72 decímetros cuadrados. Anejos: a) Un jardín de 102 metros 81 decímetros cuadrados. b) Espacio destinado a aparcamiento ubicado en la planta sótano del bloque, inmediatamente debajo de la vivienda, con comunicación directa y una superficie de 41 metros 18 decímetros cuadrados, sita en Bolvir (Girona), en Camí de Bolvir al Remei, bloque B, número 6, superficie 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá (Girona), finca número 1.245, tomo 733, libro 16, folio 5.

Tasado, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Urbana. Vivienda situada en el piso segundo, puerta primera, situado en la plaza Joaquín Pena, número 1, y calle Gossol, número 18, y calle Castellnou, número 73, de Barcelona, de 122,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, finca número 11.720, libro 300, folio 61.

Tasado, a efectos de subasta, en 36.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Vinarós a 4 de noviembre de 1998.—La Juez, Sofía Díaz García.—El Secretario.—59.779.

VITORIA

Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Vitoria,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 866/1998, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don José Luis Durana Arriola, natural de Mondragón (Guipúzcoa), y vecino de Vitoria, nacido el 4 de julio de 1952, casado con doña María del Carmen Sagastegui Errarte, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, plaza de Carlos I, número 1, 4.º, dirigiéndose a San Sebastián, donde desapareció, no teniendo de él noticias desde el día 13 de enero de 1986, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Vitoria a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Cruz Pérez García.—El Secretario.—59.765. 1.ª 28-11-1998